

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 4.300/2012

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

Que habiendo sido elaborados y aprobados los Padrones Co-bratorios que a continuación se indican, que constituyen las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva referidas al ejercicio de 2012, el mismo queda expuesto al público por plazo de un mes, para su examen y reclamación por los interesados, en estas Oficinas Municipales, de 9 a 14 horas de Lunes a Viernes:

IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2012

Contra las inclusiones y exclusiones, así como las liquidaciones correspondientes, podrá interponerse por los interesados, en

el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del Padrón Fiscal (art. 14.2 Real Decreto Legislativo 2/2004).

La notificación de las liquidaciones se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

El Plazo de cobro de las referidas deudas, corresponderá desde el 20 de junio de 2012 al 20 de agosto de 2012 y se realizará en la Recaudación Municipal y Oficinas Bancarias; transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, esta deuda será exigida por procedimiento de apremio y devengará el recargo, interés de demora y costos que en su caso se produzca.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel a 14 de junio de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Antonio Fernández Romero.